



Agencia Nacional de
Infraestructura

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**Código:** SEPG-F-027**PROCESO****SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN****Versión:** 004**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN****Fecha:** 01/02/2019

ACTA DE REUNIÓN No:	2		
AREA RESPONSABLE:	Vicepresidencia Administrativa y Financiera		
TEMA PRINCIPAL DE LA REUNIÓN:	Comité de Inventarios		
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	Fecha: 21 de enero de 2019	Hora Inicio: 4:00 P.M.	Hora Fin: 6:00 P.M.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:


1. Inventarios de bienes, muebles y enseres
2. Informe de bienes para proceso de baja a 31 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del acta anterior
3. Baja de bienes
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES
1.	Se verifica el quorum: para el cual se cuenta con los cuatro (4) miembros permanentes del comité y como invitados asisten: <ul style="list-style-type: none">- Jefe de la Oficina de Control Interno - Dra. Gloria Margoth Cabrera Rubio- Delegada de la Vicepresidencia Jurídica - Dra. María Camila Pineda Pérez- Invitada de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Dra. Daissy Yamile Patiño Povea
2.	Se realiza la lectura del acta anterior y se pone a consideración del comité su aprobación, la cual fue aprobada.
3.	Baja de Bienes:

	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 004
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 01/02/2019
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES
----------------------	--------------------------------

<p>a). Luis Fabian Ramos del Area de Servicios Generales, presenta al Comité de Inventarios los lotes objeto de baja, con sus descripciones, valores históricos, depreciaciones, estado y registro fotográfico, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lote No. 1 Muebles y Enseres - Lote No. 2 Equipos de Sistema y Computo - Lote No. 3 Equipos de Oficina - Lote No. 4 Otros Equipos de Oficina - Lote No. 5 Licencias 	<p>b). Finalizada la presentación, se pone a consideración del Comité de Inventarios la aprobación de la baja del lote No. 1 que corresponde a Muebles y Enseres, el cual está compuesto en su mayoría por sillas, mesas, archivadores y escritorios.</p> <p>Frente al Lote No. 1 de Bienes Muebles y Enseres, el Comité realiza las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar el archivador rodante de placa de inventario 8551, dado que se encuentra en buen estado y puede ser susceptible de uso en el futuro. - Incluir en el reporte una columna donde se indique el estado del bien (Bueno – Regular – Dañado – Obsoleto). - Ampliar la justificación de la certificación técnica de baja, incluyendo su estado, procedencia, años de uso etc. - Mejorar el registro fotográfico donde se tenga una identificación mas detallada de los bienes, e identificar cada fotografía. <p>Se pone a consideración del Comité de Inventarios la aprobación de la baja del lote No. 1 de Bienes Muebles y Enseres, la cual fue aprobada.</p> <p>c). Se pone a consideración del Comité de Inventarios la aprobación de la baja del lote No. 2 que corresponde a Equipos de Sistemas y Computo, el cual está compuesto por CPUs, Monitores, Teclados, Mouse, Impresoras,</p> <p>Con relación a este Lote "Equipos de Sistemas y Computo", se realizan por parte del Comité las siguientes observaciones:</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**ORDEN
DEL DÍA**

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

- En el reporte Incluir una columna donde se indique el estado del bien (Bueno – Regular – Dañado – Obsoleto)
- Ampliar más en detalle la justificación de la certificación técnica de baja, incluyendo su estado, procedencia, años de uso, su obsolescencia desde el punto de vista tecnológico etc.
- Mejorar el registro fotográfico donde se tenga una identificación más detallada de los bienes, e identificar cada fotografía

Se pone a consideración del Comité la aprobación de la baja del lote No. 2 de Equipos de Sistemas y Computo, la cual fue aprobada.

d). Se pone a consideración del comité de inventarios la aprobación de la baja del lote No. 3 que corresponde a Equipos de Oficina, el cual está compuesto por teléfonos, fax, estabilizadores, cámaras de video, teléfonos celulares, cámaras de CCTV, diademas,

Con relación al Lote No. 3 de Equipos de Oficina, se realizan por parte del comité de inventarios, las siguientes observaciones:

- Retirar los dos (2) teléfonos celulares IPHONE para determinar el responsable del daño de los equipos.
- En el reporte Incluir una columna donde se indique el estado del bien (Bueno – Regular – Dañado – Obsoleto).
- Ampliar más en detalle la justificación de la certificación técnica de baja, incluyendo su estado, procedencia, años de uso, su obsolescencia desde el punto de vista tecnológico etc.
- Mejorar el registro fotográfico donde se tenga una identificación más detallada de los bienes, e identificar cada fotografía.


Se pone a consideración del comité de inventarios la aprobación de la baja del lote No. 3 de Equipos de Oficina, la cual no es aprobada hasta tanto se presente en el próximo Comité de Inventarios una justificación técnica en lo que tiene ver con los equipos del Circuito Cerrado de Televisión, dado que fueron adquiridos en el 2013 y 2015 y desmontados en el 2016, por otros equipos de mayor cobertura.

e). Se pone a consideración del comité de inventarios la aprobación de la baja del lote No. 4 que corresponde a Otros Equipos, el cual está compuesto por Horno Microondas, grecas, nevera, alarma contra incendios y equipo de aire.

Con relación al Lote No. 4 de Otros Equipos, se realizan por parte del comité de inventarios, las siguientes observaciones:


- En el reporte Incluir una columna donde se indique el estado del bien (Bueno – Regular – Dañado – Obsoleto)

JK

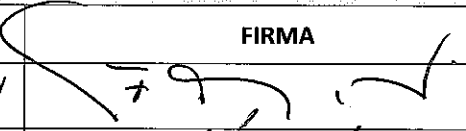
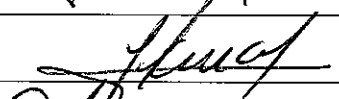
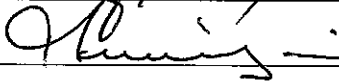
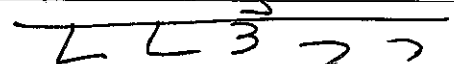
 Agencia Nacional de Infraestructura	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 01/02/2019
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 004
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA	
ORDEN DEL DIA	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES
4.	<p>El comité de inventarios dispone que de conformidad del Artículo 2.2.1.2.2.4.3 - Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Estatales del Decreto 1082 del 2015, se proyecten los Actos Administrativos correspondientes, para realizar el ofrecimiento del lote No. 1 y Lote No. 2 a través de la página web de la entidad.</p> <p>Proposiciones y Varios</p> <p>Se pone a consideración del comité de inventarios la aprobación de la baja del lote No. 5 de Licencias, la cual es aprobada.</p> <p>Con relación al Lote No. 5 de Licencias, no se realizan por parte del comité de inventarios, ninguna observación.</p> <p>f). Se pone a consideración del comité de inventarios la aprobación de la baja del lote No. 5 que corresponde a Licencias de Acrobata la baja.</p> <p>Se pone a consideración del comité de inventarios la aprobación de la baja del lote No. 4 de Otros Equipos, la cual no es aprobada hasta tanto se presente en el próximo comité de inventarios una justificación técnica en lo que tiene ver con los equipos adquiridos en el 2013 y el porque de la baja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar más en detalle la justificación de la certificación técnica de baja, incluyendo su estado, procedencia, años de uso, su obsolescencia desde el punto de vista tecnológico etc. - Mejorar el registro fotográfico donde se tenga una identificación más detallada de los bienes, e identificar cada fotografía

COMPROMISOS				
COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	ENTIDAD	FECHA ENTREGA
Ampliar más en detalle la justificación de la certificación técnica de baja de cada uno de los lotes.	Luis Fabian Ramos Barrera	Experto G3 – 06	ANI	18-02-19

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 004
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 01/02/2019

COMPROMISOS				
COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	ENTIDAD	FECHA ENTREGA
Mejorar el registro fotográfico donde se tenga una identificación más detallada de los bienes, e identificar cada fotografía.	Luis Fabian Ramos Barrera	Experto G3 - 06	ANI	18-02-19
Proyecto de Acto Administrativo para realizar el ofrecimiento del Lote No. 1 y Lote No. 2 a través de la página web de la entidad.	Luis Fabian Ramos Barrera	Experto G3 - 06	ANI	18-02-19

APROBACIÓN DEL ACTA			
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Elizabeth Gómez Sánchez	Agencia Nacional de Infraestructura	Vicepresidente Administrativa y Financiera	
Nelsy Maldonado Ballen	Agencia Nacional de Infraestructura	G.I.T Administrativa y Financiera	
Mireyi Vargas	Agencia Nacional de Infraestructura	Contadora	
Luis Fabian Ramos Barrera	Agencia Nacional de Infraestructura	Experto G3-06 Servicios Generales	


Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informarle los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos. Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra política de Manejo, Tratamiento y Protección de Datos Personales la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Los asistentes a la reunión se encuentran registrados en el formato "Registro de Asistencia", SEPG-F-016 (el registro de asistencia es de uso obligatorio).

Nota1: Si se trata de reuniones con terceros deben como mínimo participar dos personas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

LOTE 2 – EQUIPOS DE SISTEMAS: Contempla un total de **566** activos conforme a listado adjunto.

De la Gerencia de Tecnologías y Sistemas, el Ingeniero Javier Alonso Zúñiga y el técnico de la Mesa de Ayuda, Carlos Eduardo Acuña León, mediante el presente documento y los correos adjuntos de fecha 8 y 12 de junio de 2018, del 13 de julio de 2018 y del 16 de enero de 2019, emiten justificación técnica, donde fueron verificados y revisados los elementos tecnológicos que se pueden apreciar (CPUs, pantallas, teclados y mouse, impresoras), los cuales no se están utilizando por tener daños, por sus características tecnológicas obsoletas y por haber cumplido su ciclo de vida, dejaron de prestar un servicio a la entidad.

Estos bienes en su mayoría fueron adquiridos entre los años de 1994 a 2003, por entidades como Caminos Vecinales, Ferrovías, Ministerio de Transporte, entre otras y fueron donados al Instituto Nacional de Concesiones como dotación de sus oficinas, equipos que en su mayoría son impresoras, monitores, cpu, que por su uso, años de vida útil, deterioro y obsolescencia tecnológica no se requieren y deben ser dados de baja.

De igual forma existen otros equipos tales como impresoras, monitores, cpu, teclados, mouse, adquiridos por el instituto Nacional de Concesiones – INCO, entre los años 2004 y 2011, los cuales ya cumplieron su vida útil, están deteriorados, dañados y obsoletos tecnológicamente.


Así mismo existen equipos como impresoras, monitores, cpu, teclados, mouse, adquiridos por la Agencia Nacional de Infraestructura, entre los años 2012 y 2015, los cuales ya cumplieron su vida útil, están deteriorados, dañados y obsoletos tecnológicamente.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, el Experto G3 – 05 del área de sistemas y tecnología, recomienda la baja de los bienes relacionados en el listado denominado **Lote No. 2 Equipos de Sistemas**, toda vez que los bienes no son útiles para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Infraestructura, presentan un alto grado de deterioro físico, obsolescencia tecnológica como resultado del uso y de su vida útil.

En tal sentido es necesario aplicar los procedimientos definidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Decreto 1082 del 2015, sección 2 “*Enajenación de Bienes del Estado*”. o en su defecto, adelantar los procedimientos o recomendaciones del Comité de Inventarios.


FIRMAS

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Javier Alonso Zúñiga Gómez	Experto G3 -05	

Elaboro: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 – 06

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

- Listado del Lote No. 2 en nueve (9) Folios y Treinta y Cuatro (34) Fotografías de equipos.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN AMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

JUSTIFICACIÓN TECNICA PARA LA BAJA DE EQUIPOS DE SISTEMAS

Acta No: 003

Fecha: 15 de febrero de 2019

REFERENCIA: Equipos de Sistemas

OBJETIVO

Ampliar los argumentos técnicos y administrativos que permiten recomendar la baja de los bienes relacionados como equipos de sistemas que se detallan en la presente justificación y listados en el Lote 2, el cual fue adquirido por la Agencia Nacional de Infraestructura.

ALCANCE

La presente justificación técnica y administrativa se elabora de conformidad con lo establecido en el procedimiento administrativo de baja de bienes contenidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, la Resolución No. 2299 de 2018, que conforma el Comité de Inventarios y el Decreto 1082 del 2015, sección 2 "Enajenación de Bienes del Estado".

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL


- Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación, y establece las reglas especiales para la Enajenación de Bienes Muebles de las Entidades Estatales.
- Resolución 2120 del 19 de noviembre de 2018, por la cual se adopta el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Resolución 2299 del 19 de diciembre de 2018, con la cual se crean se conforma el Comité de Inventarios Para el manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de apoyar el proceso de saneamiento contable, el área de servicios generales adelanto la depuración del inventario de bienes de la entidad, identificando equipos de sistemas que no se están utilizando por presentar alto grado de deterioro, estar dañados, obsoletos, por lo que es necesario darles de baja de los inventarios de la entidad.

Los bienes objeto de baja se relación así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	COSTO ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA ACTUAL	NETO LIBROS
2	Equipos de Sistemas	566	\$934.066.275	\$848.505.015	\$85.561.260
TOTALES		566	\$934.066.275	\$848.505.015	\$85.561.260

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

LOTE 1 - MOBILIARIO Y ENSERES: Contempla un total de **1.142** activos conforme a listado adjunto.

La Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero con el presente documento emite la justificación técnica, de los bienes muebles y enseres correspondientes al Lote No. 1, dentro de los cuales se encuentran: sillas, mesas, escritorios, archivadores, puestos de trabajo, y muebles varios, bienes no requeridos para el funcionamiento de la Entidad, en razón a que dejaron de prestar un servicio por haber cumplido su ciclo de vida útil, estar obsoletos, ser inservibles y presentar un alto grado de deterioro.

Estos bienes en su mayoría fueron adquiridos entre los años 1994 y 2003, por entidades como el Ministerio de Transporte, Caminos Vecinales y Ferrovías, entre otras, y fueron donados al Instituto Nacional de Concesiones como dotación para sus oficinas, bienes que en su mayoría son sillas, escritorios, archivadores, puestos de trabajo, estantería, panelería, porta teclados, y que, por su uso, años de vida útil, deterioro, obsolescencia y no ser requeridos deben ser dados de baja.

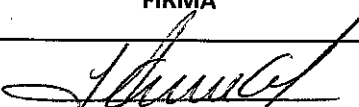
Existen otros muebles y enseres como sillas, mesas, porta cpu, adquiridos por el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura entre los años 2005 y 2015, los cuales por su constante uso han cumplido con su vida útil y se encuentran deteriorados, dañados y obsoletos.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, la Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero recomienda la baja de los bienes relacionados en el listado denominado **Lote No. 1 Muebles y Enseres**, toda vez que los bienes no son útiles para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Infraestructura, presentan un alto grado de deterioro físico y obsolescencia como resultado del uso constante y su vida útil ya se cumplió.

En tal sentido es necesario aplicar los procedimientos definidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Decreto 1082 del 2015, sección 2 “*Enajenación de Bienes del Estado*”, o en su defecto, adelantar los procedimientos o recomendaciones del Comité de Inventarios.


FIRMA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Nelsy Maldonado Ballén	Coordinadora Administrativa y financiera	

Elaboro: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 – 06

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

- Listado del Lote No. 1 en diez (10) Folios y Sesenta y Tres (63) Fotografías de algunos Muebles y Enseres

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES Y ENSERES

Acta No: 002

Fecha: 15 de febrero de 2019

REFERENCIA: Bienes Muebles y Enseres

OBJETIVO

Ampliar los argumentos técnicos y administrativos que permiten recomendar la baja de los bienes muebles y enseres que se detallan en la presente justificación y listados en el Lote 1, el cual fue adquirido por la Agencia Nacional de Infraestructura.

ALCANCE

La presente justificación técnica y administrativa se elabora de conformidad con lo establecido en el procedimiento administrativo de baja de bienes contenidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, la Resolución No. 2299 de 2018, que conforma el Comité de Inventarios y el Decreto 1082 del 2015, sección 2 "Enajenación de Bienes del Estado".

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL


- Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación, y establece las reglas especiales para la Enajenación de Bienes Muebles de las Entidades Estatales.
- Resolución 2120 del 19 de noviembre de 2018, por la cual se adopta el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Resolución 2299 del 19 de diciembre de 2018, con la cual se crea se conforma el Comité de Inventarios Para el manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de apoyar el proceso de saneamiento contable, el área de Servicios Generales adelantó la depuración del inventario de bienes de la entidad, identificando bienes Muebles y Enseres no utilizados en razón a su alto grado de deterioro, daño u obsolescencia, por lo que recomienda al Comité de Inventarios darles de baja.

Los bienes objeto de esta baja se relación a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	COSTO ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA ACTUAL	NETO LIBROS
1	Mobiliario y Enseres	1.142	\$210.328.746	\$192.817.803	\$17.510.943
TOTALES		1.142	\$210.328.746	\$192.817.803	\$17.510.943

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Acta No: 001

Fecha: 20 de enero de 2019

REFERENCIA: Bienes Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

OBJETIVO

Brindar los argumentos técnicos y administrativos que permiten recomendar la baja de los bienes muebles y enseres que se detallan en la presente justificación y listados en los Lotes 1, 3 y 4, los cuales fueron adquiridos por la Agencia Nacional de Infraestructura.

ALCANCE


La presente justificación técnica y administrativa se elabora de conformidad con lo establecido en el procedimiento administrativo de baja de bienes contenidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, la Resolución No. 2299 de 2018, que conforma el Comité de Inventarios y el Decreto 1082 del 2015, sección 2 "Enajenación de Bienes del Estado".

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

- Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación, y establece las reglas especiales para la Enajenación de Bienes Muebles de las Entidades Estatales.
- Resolución 2120 del 19 de noviembre de 2018, por la cual se adopta el Manual Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Resolución 2299 del 19 de diciembre de 2018, con la cual se crean se conforma el Comité de Inventarios Para el manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de apoyar el proceso de saneamiento contable, el área de servicios generales ha venido realizando la depuración del inventario de bienes de la entidad, identificando que actualmente existe bienes Muebles, Enseres y Equipos de Oficina que no se están utilizando por presentar alto grado de deterioro, estar dañados, obsoletos, por lo que es necesario darles de baja de los inventarios de la entidad.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN AMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

Los bienes objeto de baja se relación así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	COSTO ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA ACTUAL	NETO LIBROS
1	Mobiliario y Enseres	1.162	\$391.757.203	\$328.515.388	\$63.241.815
2	Equipos de Sistemas y Computo	557	\$926.366.437	\$842.060.009	\$84.306.428
3	Equipos de Oficina	431	\$292.232.387	\$204.808.732	\$87.423.655
4	Otros Equipos	19	\$62.593.397	\$47.763.629	\$14.829.768
5	Licencias	10	\$8.668.650	\$7.518.727	\$1.149.923
TOTALES		2.179	\$1.681.618.074	\$1.430.666.485	\$250.951.589

LOTE 1 - MOBILIARIO Y ENSERES: Contempla un total de **1.162** activos conforme a listado adjunto.


La Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero mediante el presente documento emite la justificación técnica, donde informa que fueron verificados y revisados los bienes muebles y enseres relacionados en el anexo Lote No. 1, tales como sillas, mesas, escritorios, archivadores, puestos de trabajo, y muebles varios, los cuales no son requeridos para el funcionamiento de la Entidad dado que dejaron de prestar un servicio por haber cumplido su ciclo de vida útil, estar obsoletos, inservibles y presentan un alto grado de deterioro.

Así mismo, se evidencia que los 1.162 bienes muebles y enseres, sugeridos para la baja registran un valor de adquisición en contabilidad de **\$391.757.203**, una depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2018, de **\$328.515.388**, y un valor en libros de **\$63.241.815**

LOTE 2 – EQUIPOS DE SISTEMAS Y COMPUTO: Contempla un total de **557** activos conforme a listado adjunto.

De la Gerencia de Tecnologías y Sistemas, el Ingeniero Javier Alonso Zúñiga y el técnico de la Mesa de Ayuda, Carlos Eduardo Acuña León, mediante el presente documento y los correos adjuntos de fecha 8 y 12 de junio de 2018, del 13 de julio de 2018 y del 16 de enero de 2019, emiten justificación técnica, donde fueron verificados y revisados los elementos tecnológicos que se pueden apreciar (CPUs, pantallas, teclados y mouse, impresoras), los cuales no se están utilizando por tener daños, por sus características tecnológicas obsoletas y por haber cumplido su ciclo de vida, dejaron de prestar un servicio a la entidad.

Así mismo, se evidencia que los 557 equipos de sistemas y cómputo, sugeridos para la baja registran un valor de adquisición en contabilidad de **\$926.366.437**, una depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2018 de **\$842.060.009**, y un valor en libros de **\$84.306.428**

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

LOTE 3 – EQUIPOS DE OFICINA: Contempla un total de **431** activos conforme a listado adjunto.

La Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero mediante el presente documento emite la justificación técnica, donde informa que fueron verificados y revisados los equipos de oficina relacionados en el anexo Lote No. 3, tales como teléfonos, anilladoras, calculadoras, fax, estabilizadores, equipos video, telones, teléfonos celulares, diademas etc. los cuales no son requeridos para el funcionamiento de la Entidad dado que dejaron de prestar un servicio por haber cumplido su ciclo de vida útil, estar obsoletos, inservibles y presentan un alto grado de deterioró.

Así mismo, se evidencia que los 431 equipos de oficina, sugeridos para la baja registran un valor de adquisición en contabilidad de **\$292.232.387**, una depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2018 de **\$204.808.732**, y un valor en libros de **\$87.423.655**

LOTE 4 – OTROS EQUIPOS: Contempla un total de **19** activos conforme a listado adjunto.

La Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero mediante el presente documento emite la justificación técnica, donde informa que fueron verificados y revisados los equipos relacionados en el anexo Lote No. 4, tales como homos microhondas, grecas, nevera, equipos de seguridad etc. los cuales no son requeridos para el funcionamiento de la Entidad dado que dejaron de prestar un servicio por haber cumplido su ciclo de vida útil, estar obsoletos, inservibles y presentan un alto grado de deterioró.

Así mismo, se evidencia que los 19 equipos, sugeridos para la baja registran un valor de adquisición en contabilidad de **\$62.593.397**, una depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2018 de **\$47.763.629**, y un valor en libros de **\$14.829.768**


OTE 5 – LICENCIAS: Contempla un total de **10** licencias conforme a listado adjunto.

De la Gerencia de Tecnologías y Sistemas, el Ingeniero Javier Alonso Zúñiga, mediante el presente documento y el correo adjunto de fecha 20 de diciembre de 2018, emite justificación técnica de las licencias de medios de instalación para que sean dadas de baja las cuales expiraron.

Así mismo, se evidencia que las 10 licencias para la baja registran un valor de adquisición en contabilidad de **\$8.668.650**, una depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2018 de **\$7.518.727**, y un valor en libros de **\$1.149.923**

RECOMENDACIONES

Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, la Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero recomienda la baja de los bienes relacionados en los listados denominados **Lote No. 1 Muebles y Enseres, Lote No. 3 Equipos de Oficina y Lote No. 4 Otros Equipos**, toda vez que los bienes no son útiles para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Infraestructura,

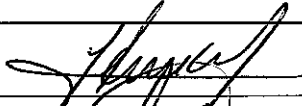
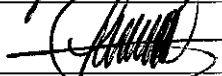
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

adicionalmente, presentan un alto grado de deterioro físico y obsolescencia tecnológica como resultado del uso constante, entre otros aspectos encontrados.

Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, la Gerencia de Tecnología y Sistemas recomienda la baja de los bienes relacionados en los listados denominados **Lote No. 2 Equipos de Sistemas y Lote No. 5 Licencias**, toda vez que los bienes no son útiles para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Infraestructura, adicionalmente, presentan un alto grado de deterioro físico y obsolescencia tecnológica como resultado del uso constante, entre otros aspectos encontrados.

En tal sentido es necesario aplicar los procedimientos definidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Decreto 1082 del 2015, sección 2 "Enajenación de Bienes del Estado". o en su defecto, adelantar los procedimientos o recomendaciones del Comité de Inventarios.


FIRMAS

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Nelsy Maldonado Ballén	Coordinadora Administrativa y financiera	
Javier Alonso Zúñiga Gómez	Experto G3 -05	

Elaboro: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 – 06

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

- Listado Lote No. 1 en diez (10) Folios y Cuarenta y Siete (47) Fotografías de algunos Muebles y Enseres
- Listado Lote No. 2 en Cinco (5) Folios, Dieciséis (16) Fotografías de algunos Equipos de Sistemas y Trece (13) impresiones de los correos.
- Listado Lote No.3 en Cuatro (4) Folios y Ocho (8) Fotografías de algunos Equipos de Oficina
- Listado Lote No. 4 en Un (1) Folio y Cuatro (4) Fotografías de algunos Equipos Varios
- Listado Lote No. 5 en Un (1) Folio y una (1) impresión del correo

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA BAJA DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS EQUIPOS

Acta No: 004

Fecha: 15 de febrero de 2019

REFERENCIA: Equipos de Oficina y Otros

OBJETIVO


Emitir los argumentos técnicos y administrativos que conlleven a recomendar la baja de los equipos de oficina y otros equipos que se detallan en la presente justificación y se relacionan en los listados de los Lotes 3 y 4, los cuales fueron adquiridos por la Agencia Nacional de Infraestructura.

ALCANCE

La presente justificación técnica y administrativa se elabora de conformidad con lo establecido en el procedimiento administrativo de baja de bienes contenidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, la Resolución No. 2299 de 2018, que conforma el Comité de Inventarios y el Decreto 1082 del 2015, sección 2 "Enajenación de Bienes del Estado".

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

- Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación, y establece las reglas especiales para la Enajenación de Bienes Muebles de las Entidades Estatales.
- Resolución 2120 del 19 de noviembre de 2018, por la cual se adopta el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Resolución 2299 del 19 de diciembre de 2018, con la cual se crean se conforma el Comité de Inventarios Para el manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN AMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

ANTECEDENTES

Con la finalidad de apoyar el proceso de saneamiento contable, el área de Servicios Generales ha venido realizando la depuración del inventario de bienes de la entidad, identificando que actualmente existe bienes considerados como Equipos de Oficina y otros, que no están siendo utilizados por estar dañados u obsoletos, por lo que es necesario adelantar el correspondiente proceso de baja de los inventarios de la entidad.

La Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero con el presente documento emite la justificación técnica, de los equipos de oficina correspondientes al Lote No. 3, tales como teléfonos, fax, celulares, cámaras de video, cámaras de cctv, diademas, equipos de cctv, grabadoras, equipos de audio y video, y lote No. 4 dentro de los cuales se tienen hornos microondas, grecas, nevera, los cuales no son requeridos para el funcionamiento de la Entidad dado que dejaron de prestar un servicio por haber cumplido su ciclo de vida útil, estar obsoletos e inservibles y presentan un alto grado de deterioro.


Los bienes objeto de baja se relación a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	COSTO ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA ACTUAL	NETO LIBROS
3	Equipos de Oficina	434	\$315.893.572	\$229.092.901	\$86.800.671
4	Otros Equipos	11	\$18.019.015	\$13.360.168	\$4.658.847
TOTALES		445	\$333.912.587	\$242.453.069	\$91.459.518

LOTE 3 – EQUIPOS DE OFICINA: Contempla un total de **434** activos conforme a listado adjunto.

Los equipos con fecha de adquisición del año 1995 al 2004, en su mayoría fueron donados al Instituto Nacional de Concesiones – INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura por entidades como el Ministerio de Transporte, Caminos Vecinales y Ferrovías, entre otras entidades, como dotación para sus oficinas y equipos de trabajo, equipos que en su mayoría son: fax, máquina de escribir, anilladoras, guillotinas, teléfonos, los cuales por el uso, deterioro, obsolescencia tecnológica, agotamiento de su vida útil, no se requieren ni pueden ser utilizados por la entidad.

Existen otros equipos como cámaras fotográficas, teléfonos, fax, celulares, telones, grabadoras, equipos de video y cctv, adquiridos por el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura entre los años 2005 y 2012, los cuales, por el uso, deterioro,

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

obsolescencia tecnológica, agotamiento de su vida útil, no se requieren para el funcionamiento de la entidad.

Finalmente se tienen otros equipos como celulares, equipos y cámaras para cctv, diademas, controles de acceso, cámaras fotográficas, teléfonos, adquiridos por la Agencia Nacional de Infraestructura entre los años 2012 y 2015, los cuales, por el uso, deterioro, obsolescencia tecnológica, agotamiento de su vida útil, no se requieren para el funcionamiento de la entidad.

Con relación a los equipos y cámaras para cctv, adquiridos en los años 2013 y 2015, estos fueron desmontados en atención a la baja calidad técnica de los DVR, los cuales no cuentan con una buena capacidad de almacenamiento de imágenes de video, que permita tener un backup de la información, de igual forma las cámaras son de tecnología análoga, por lo que la calidad de las imágenes no es óptima, además que no permiten una administración y configuración escalable por IP.

El cambio de los equipos que conforman el Circuito Cerrado de Televisión obedeció a la necesidad de mejorar el control y manejo de la seguridad de la entidad, permitiendo tener información más precisa de los ingresos de los visitantes a la entidad y un mejor registro de imágenes.


LOTE 4 – OTROS EQUIPOS: Contempla un total de **11** activos conforme a listado adjunto.

Existen equipos como greca, horno microondas, equipo de aire mini split, nevera, sistema detector de fuego adquiridos por el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura entre los años 2004 y 2011, los cuales, por el uso, deterioro, obsolescencia tecnológica, agotamiento de su vida útil, no se requieren para el funcionamiento de la entidad.

En cuanto a los hornos microhondas, adquiridos por la Agencia Nacional de Infraestructura en los años 2013 y 2015, cumplieron su vida útil dado el constante uso a que están expuestos, por lo que no los requiere la entidad dado el deterioro y daños que presentan.

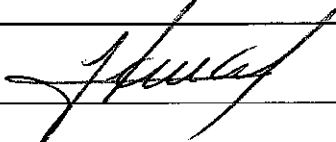
RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, la Coordinadora del G.I.T. Administrativo y Financiero recomienda la baja de los bienes relacionados en el listado denominado **Lote No. 3 y Lote 4**, toda vez que los bienes no son útiles para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Infraestructura, presentan un alto grado de deterioro físico, obsolescencia como resultado del uso constante y su vida útil ya se cumplió.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-046
	PROCESO	GESTIÓN AMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DECLARATORIA DE BIENES DE BAJA	Fecha: 29/12/2017

En tal sentido es necesario aplicar los procedimientos definidos en el Manual para el Manejo Administrativo de los de Bienes de Propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Decreto 1082 del 2015, sección 2 “*Enajenación de Bienes del Estado*”. o en su defecto, adelantar los procedimientos o recomendaciones del Comité de Inventarios.

FIRMAS

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Nelsy Maldonado Ballén	Coordinadora Administrativa y financiera	

Elaboro: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 – 06

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

- Listado Lote No. 3 - Cuatro (4) Folios y Diecisiete (17) Fotografías de equipos
- Listado Lote No. 4 - Un (1) Folio y Tres (3) Fotografías de Equipos